

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2018 Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Agosto de 2018.

RESOLUCIÓN AGT N° 173 /2018

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/09, el Expediente Administrativo MPT0022 1/18, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo a la Ley N° 1.903, según texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando que la Asesoría General Tutelar, y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que el artículo 22 inciso 6 de la citada Ley atribuye a la Asesora General Tutelar la facultad de "...Reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo a las necesidades del servicio..."

Que asimismo en consonancia con ello el artículo 49 inciso 4, estipula que corresponde a la Asesora "...Fijar normas generales para la distribución del trabajo del Ministerio Público Tutelar, y supervisar su cumplimiento..."

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.

Que en consecuencia, y con el objeto de organizar la estructura de personal y reforzar las plantillas de las áreas que así lo requieran, resulta indispensable efectuar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

la reasignación a distintas áreas del Ministerio Público Tutelar de los siguientes agentes: Sergio Zampetti, Legajo Personal N° 3127; Yanina María García Agnone; Legajo Personal N° 6831; Iván Presman, Legajo Personal N° 6185; Silvana Eva Olivo, Legajo Personal N° 1960; José Ignacio del Corazón de Jesús Sánchez, Legajo Personal N° 4507; Gabriel Ricardo Costa, Legajo Personal N° 5660; María Florencia Salinas, Legajo Personal N° 6733; Juan Cruz Navarro, Legajo Personal N° 6646; Sergio Martín Saponara, Legajo Personal N° 6778; Emanuel Alejandro Genise, Legajo Personal N° 4663; Manuel Martín Mujica, Legajo Personal N° 161; Verónica Andrea Michel Torena, Legajo Personal N° 4156, Carlos Ramiro Cabrera, Legajo Personal N° 6634 y Matías Álvarez Dorrego, Legajo Personal N° 1122.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Asignar al agente Sergio Zampetti, Legajo Personal N° 3127, para cumplir funciones en el Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, en el cargo de revista.

Artículo 2.- Asignar al agente Yanina María García Agnone; Legajo Personal N° 6831, para cumplir funciones en el Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, en el cargo de revista.

Artículo 3.- Asignar al agente Iván Presman, Legajo Personal N° 6185, para cumplir funciones en el Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, en el cargo de revista.

Artículo 4.- Asignar al agente Silvana Eva Olivo, Legajo Personal N° 1960, para cumplir funciones en el Departamento de Compras y Contrataciones, en el cargo de revista.

Artículo 5.- Asignar al agente José Ignacio del Corazón de Jesús Sánchez, Legajo Personal N° 4507, para cumplir funciones en el Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, en el cargo de revista.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2018 Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Artículo 6.- Asignar al agente Gabriel Ricardo Costa, Legajo Personal N° 5660, para cumplir funciones en el Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, en el cargo de revista.

Artículo 7.- Asignar al agente María Florencia Salinas, Legajo Personal N° 6733, para cumplir funciones en la Secretaría General de Política Institucional, en el cargo de revista.

Artículo 8.- Asignar al agente Juan Cruz Navarro, Legajo Personal N° 6646, para cumplir funciones en el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento, en el cargo de revista.

Artículo 9.- Asignar al agente Sergio Martín Saponara, Legajo Personal N° 6778, para cumplir funciones en el Departamento de Compras y Contrataciones, en el cargo de revista.

Artículo 10.- Asignar al agente Emanuel Alejandro Genise, Legajo Personal N° 4663, para cumplir funciones en la Secretaría General de Coordinación Administrativa, en el cargo de revista.

Artículo 11.- Asignar al agente Manuel Martín Mujica, Legajo Personal N° 161, para cumplir funciones en la Secretaría General de Gestión, en el cargo de revista.

Artículo 12.- Asignar al agente Verónica Andrea Michel Torena, Legajo Personal N° 4156, para cumplir funciones en la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, en el cargo de revista.

Artículo 13.- Asignar al agente Carlos Ramiro Cabrera, Legajo Personal N° 6634, para cumplir funciones en la Dirección de Despacho Legal y Técnica, en el cargo de revista.

Artículo 14.- Asignar al agente Matías Álvarez Dorrego, Legajo Personal N° 1222, para cumplir funciones en la Secretaría General de Política Institucional, en el cargo de revista.

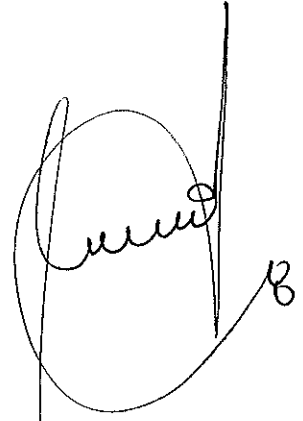
Qe



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

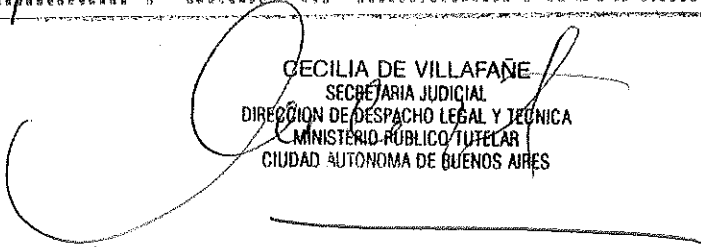
Perú 143 12 piso CABA · Tel. 11 5297-8000/8008 · agt@jusbares.gov.ar · www.mptutelar.gov.ar

Artículo 15.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura, a los responsables de las distintas áreas del Ministerio Público Tutelar involucradas, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 173/18 T° XIX F° 405-406 FECHA 13-08-18



CECILIA DE VILLAFÑE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES